

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR INDUSTRIAL



2023-666



Fecha de ingreso: 24-02-2023

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 02-03-2023

Folio: 2023-666

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: THE BANK OF NEW YORK MELLON S.A

Domicilio: AVE TAGUCHI 18901 FR-II COLONIA PARQUE INDUSTRIAL SUPRA

Telefono:

Concepto: AMPLIACION INDUSTRIAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-411-076-00007-00-0000

Propietario: THE BANK OF NEW YORK MELLON S.A

Domicilio: AVE TAGUCHI FR-II COLONIA PARQUE INDUSTRIAL SUPRA

DIR. DE D. SARRO LO HIRANO Y E. O. G.
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE AGOSTO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	53.66	0.00	0.00		5,566.69
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	53.66	0.00	0.00		111.33
1990340	REVISION DE PLANOS	1	53.66	0.00	0.00		111.33
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			160.98	0.00	0.00		\$ 5,789.36

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-03-2023 12:33:32

Usuario:

Dirección: null

302c021447d5c4899d0aaa2a5dbb1612c1cd84357b482f290214566a3d25e2a0acd2122531b6cbf4abe29e2819d5